



NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA

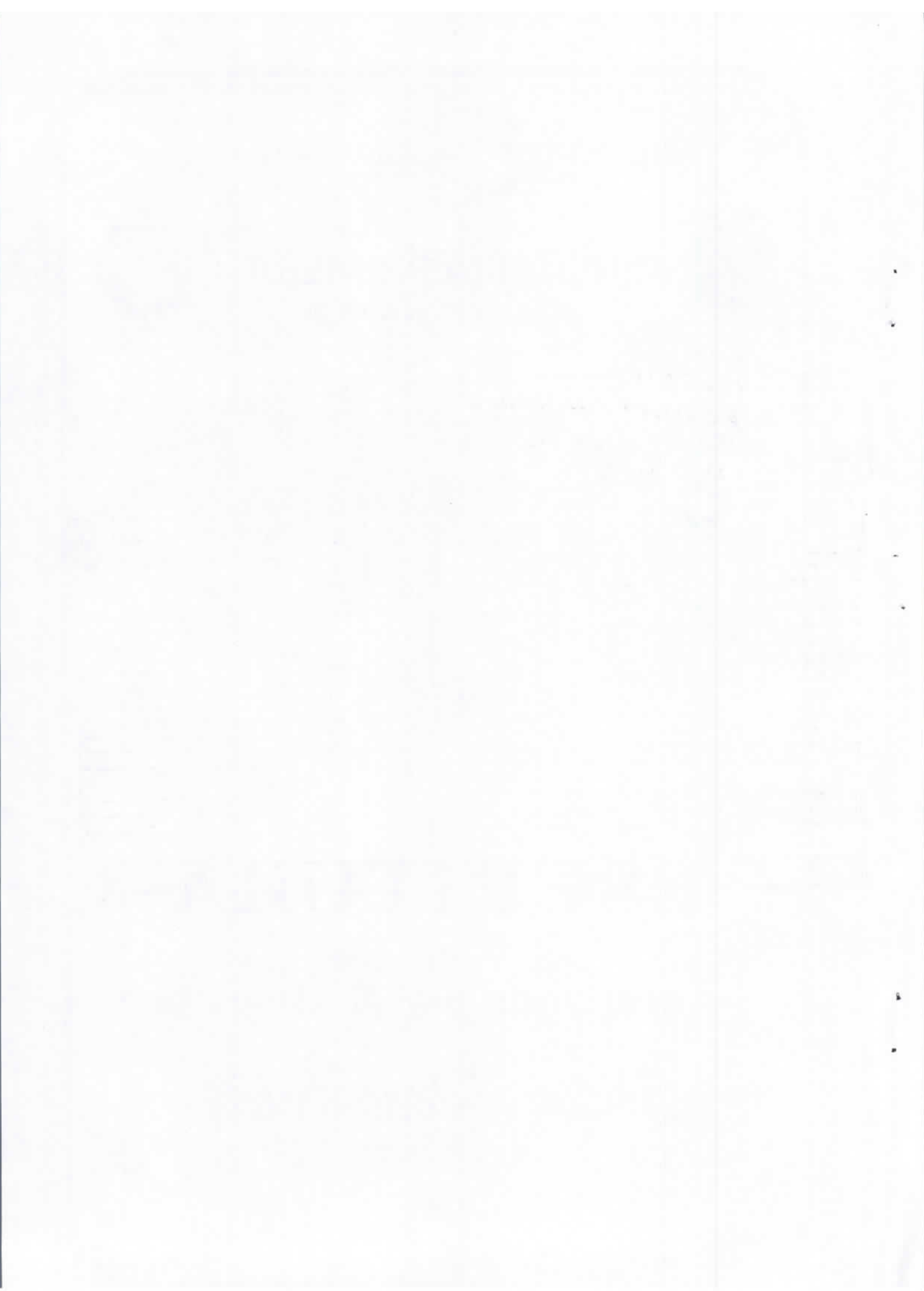


Sello.
1025407
\$69.877,50 # 45-885-
Rev. a Fernando U.
Dic. 29-16.
M.R.

ESCRITURA

Autorizada por el Abogado

Santiago Fierro Urresta
NOTARIO



Factura: 001-002-000015026

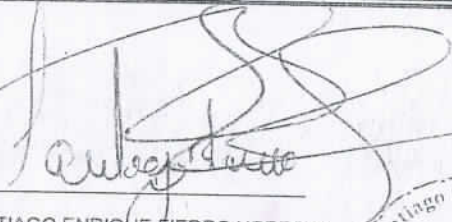


20161308001P04247

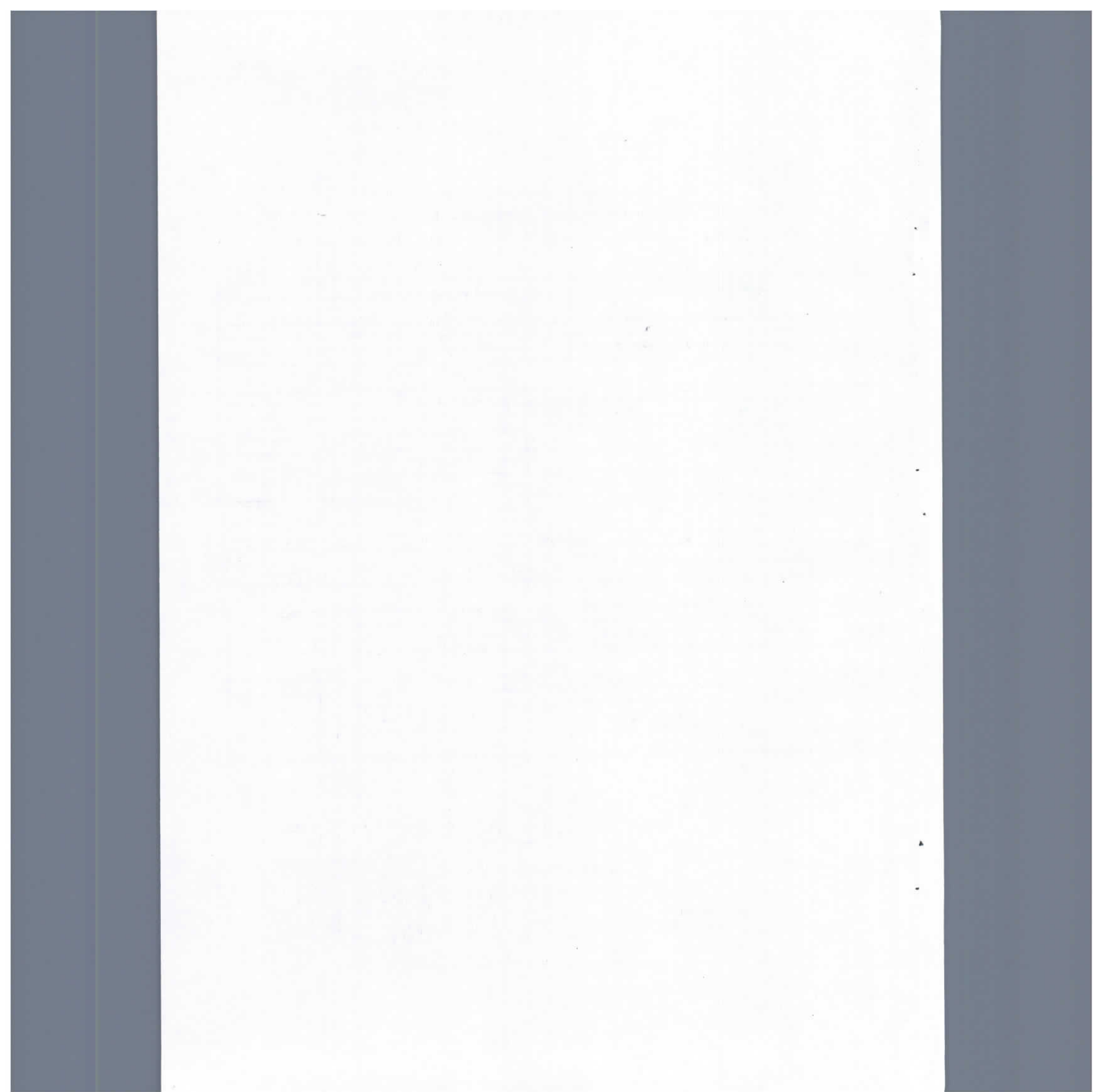


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:	20161308001P04247						
ACTO O CONTRATO:							
RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE DICIEMBRE DEL 2016, (12:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PICO ACOSTA GLADYS MONSERRATE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301848550	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	FRANK JAMES TRIVIÑO PICO
Natural	PICO ANNETTE	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	454442602	ESTADOUNIDENSE	PETICIONARIO (A)	FRANK JAMES TRIVIÑO PICO
Natural	TRIVIÑO ZAMBRANO RAUL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307980619	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA







2016	13	08	01	P-4247
------	----	----	----	--------

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS SOBRE UNA ESCRITURA DE ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES; ENTRE LAS SEÑORAS: PICO ANNETTE, PICO ACOSTA GLADYS MONSERRATE; A FAVOR: DEL SEÑOR RAÚL EDUARDO TRIVIÑO ZAMBRANO. Y ESCRITURA DE CONVALIDACION DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

DI 2 COPIAS.

En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día veintinueve de Diciembre del dos mil dieciséis, ante mí Abogado **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran en calidad de rectificantes: el señor **FRANK JAMES TRIVIÑO PICO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cero, dos, seis, seis, cinco, tres, de estado civil casado, por los derechos que representa a las señores **Gladys Monserrate Pico Acosta y Pico Annette**, con Poder Especial que se adjunta como documento habilitante, declarando además bajo juramento ante el Notario Público Primero que dicho Poder Especial no ha sido revocado y que las Poderdantes se

encuentran vivas; y el señor RAUL EDUARDO TRIVIÑO ZAMBRANO, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, nueve, ocho, cero, cero, uno, nueve, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado su cédula de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria; los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capaces para contratar y obligarse. DOY FE.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura dichos otorgantes con amplia libertad en los efectos y resultados de esta escritura de RECTIFICACION DE MEDIDA Y LINDEROS SOBRE UNA ESCRITURA DE ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES; Y ESCRITURA DE CONVALIDACION DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y



ACCIONES, la cual proceden a celebrarla, me entrega una minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el siguiente y dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de **RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS SOBRE UNA ESCRITURA DE ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES; Y ESCRITURA DE CONVALIDACIÓN DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorgan y suscriben el presente contrato, el señor el señor **FRANK JAMES TRIVIÑO PICO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, cero, dos, seis, seis, cinco, tres, de estado civil casado, por los derechos que representa a las señores **Gladys Monserrate Pico Acosta y Pico Annette**, con Poder Especial que se adjunta como documento habilitante, declarando además bajo juramento ante el Notario Público Primero que dicho Poder Especial no ha sido revocado y que las Poderdantes se encuentran viva; y el señor **RAUL EDUARDO TRIVIÑO ZAMBRANO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, nueve, ocho, cero, cero, uno, nueve, por sus propios y personales derechos, en calidad de **"RECTIFICANTES".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Consta que

con fecha veintinueve de Septiembre del dos mil catorce que se celebró ante la Notaria Publica Cuarta del cantón Manta una escritura de Aceptación de Compraventa y Compraventa de Derechos y Acciones, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad con fecha trece de Noviembre del dos mil catorce, en donde las señoras **Gladys Monserrate Pico Acosta y Pico Annette**, aceptan la Compraventa, debidamente representadas por su apoderado el señor Frank James Triviño Pico y en el mismo acto venden a favor del señor **RAUL EDUARDO TRIVIÑO ZAMBRANO**, terreno compuesto de un solar y casa ubicado actualmente en la avenida trece, numero mil ocho calle diez y once Barrio Las Acacias, de esta ciudad de Manta, predio que mide VEINTE VARAS DE FRENTE por TODO EL FONDO de calle a calle y linderando: **Por el frente y atrás:** con calle publica, **por el costado derecho:** con propiedad de Herederos de Tomasa Triviño, **y por el otro costado:** con solar de los herederos de Encarnación Roca; así el señor **RAUL EDUARDO TRIVIÑO ZAMBRANO** con fecha siete de Diciembre del dos mil quince celebró ante la Notaria Publica Cuarta del cantón Manta una escritura de Convalidación de Compraventa de Derechos y Acciones hereditarias como cuerpo cierto, debidamente inscrita



en el Registro de la Propiedad con fecha dieciocho de Diciembre del dos mil quince; tal como se adjunta el certificado de Solvencia del Registro de la Propiedad.

TERCERA: RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS SOBRE UNA ESCRITURA DE ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES; Y ESCRITURA DE CONVALIDACIÓN DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.- Mediante el presente instrumento y de conformidad con el artículo treinta y cinco de la ley notarial vigente, y con los antecedentes mencionados, los comparecientes en forma libre y voluntaria y sin presión de ninguna naturaleza, declaran que son sus deseos hacer la **ESCRITURA DE RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS SOBRE UNA ESCRITURA DE ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES; Y ESCRITURA DE CONVALIDACIÓN DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES,** según Autorización, con número 319 de fecha 27 de Diciembre del dos mil dieciséis, emitida por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, el mismo que se adjunta a esta escritura como documento habilitante, el mismo que autoriza al señor **RAUL EDUARDO TRIVIÑO ZAMBRANO,** para que rectifique medidas y linderos sobre la escritura de

aceptación de compraventa y compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaria Cuarta con fecha 29 de Septiembre del 2014 e inscrita el 13 de Noviembre del 2014, así mismo escritura de Convalidación de compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaria Cuarta el 07 de Diciembre del 2015 e inscrita el 18 de Diciembre del 2105, ubicado actualmente en la avenida trece, del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos correctas: **POR EL FRENTE:** 20,00 metros con avenida 14; **POR ATRÁS:** 19,58 metros y avenida 13; **POR EL COSTADO DERECHO:** 10,98 metros + 1.40 metros + 8.90 metros.- Herederos Encarnación Roca, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** 21,58 metros.- Herederos de Tomasa Triviño, Con un área: CUATROCIENTOS VEINTITRÉS METROS CUADRADOS CON CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS (423.50m2). Declarando a la vez que la presente **ESCRITURA DE RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS SOBRE UNA ESCRITURA DE ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES; Y ESCRITURA DE CONVALIDACIÓN DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, no afecta ni perjudica los derechos de terceros, ni directa ni indirectamente.- **CUARTA: CUANTIA.-** La Cuantía del presente instrumento por su naturaleza es indeterminada. **QUINTA: AUTORIZACION**



Oficio Nro. MREMH-CZ4-MANTA-2016-0003-O

Manta, 05 de enero de 2016

Asunto: REMISIÓN DE RESPUESTA A SOLICITUD DE VIGENCIA DE PODER ESPECIAL.



Señor
Frank James Triviño Pico
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a la solicitud s/n, recibido en esta Coordinación Zonal 4 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana a fecha 23 de noviembre de 2015, tengo a bien informarle a Usted que el Consulado del Ecuador en New York – EEUU, a través del Honorable Sr. Cónsul General del Ecuador en New York, Sr. Jorge Washington López Amaya, certificó que el Poder Especial N° 3768/2014, efectuado por GLADYS MONSERRATE PICO ACOSTA, mismo que fue expedido a favor del señor FRANK JAMES TRIVIÑO PICO, NO registra sellos de revocatoria.

No obstante lo anotado, si el Poderdante han comunicado al Mandatario en forma expresa que el Poder le ha sido revocado en cualquier otro Consulado o Notaría, surte los efectos de ley y por lo tanto el Mandatario no puede hacer mas uso de dicho poder desde la fecha que le fuera comunicado de tal revocatoria, independientemente de que esté o no asentado en el original que reposa en citado Consulado.

Sin otro particular me suscribo de Usted.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Econ. Franklin Octavio Rodríguez Andrade
COORDINADOR ZONAL 4 MANTA



Copia:
Señor Abogado
Victor Hugo Galarza Velez
Analista, Coordinación Zonal 4 Manta,





Coordinación Zonal 4 – Manta



Oficio Nro. MREMH-CZ4-MANTA-2016-0003-O

Manta, 05 de enero de 2016

vhgy



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TRIVIÑO ZAMBRANO
RAUL EDUARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1983-04-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº. 130798001-9



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PUBLICO
E333311222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TRIVIÑO PICO FRANK JAMES
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO SANTANA ALBA BEATRIZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-12-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-19



000510816

Raul Zambrano

DIRECCIÓN GENERAL

IDENTIFICACIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



098

098 - 0253

NÚMERO DE CERTIFICADO

TRIVIÑO ZAMBRANO RAUL EDUARDO

1307980019

CÉDULA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA
1
1
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/E DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, d. 29 de Diciembre del 2016
[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TRIVIÑO PICO
FRANK JAMES
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1948-02-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ALBA BEATRIZ
ZAMBRANO SANTANA

Nº 130002665-3

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONTADOR E134312442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TRIVIÑO HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PICO AURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2013-02-05

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-02-05

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2013-2017

098
098 - 0215
NÚMERO DE CERTIFICADO

1300026653
CEDULA
TRIVIÑO PICO FRANK JAMES

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
BARRIOJA
1 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta, a 29 de 02 de 2013

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL Nº 3768 / 2014

Tomo 1 . Página 3768



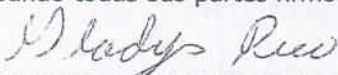
En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 20 de octubre de 2014, ante mí, FIDEL VASILY JIRON CRUZ, AGENTE CONSULAR en esta ciudad, comparece(n) **GLADYS MONSERRATE PICO ACOSTA**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltera, Cédula de ciudadanía número 1301848550, con domicilio en 1883 DUTCH BROADWAY ELMONT NY 11003, ESTADOS UNIDOS AMERICA y **ANNETTE PICO**, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, de estado civil soltera, Pasaporte ordinario número 454442602, con domicilio en 1883 DUTCH BROADWAY ELMONT NY 11003 / NEW YORK, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **FRANK JAMES TRIVIÑO PICO**, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1300026653, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **GLADYS MONSERRATE PICO ACOSTA Y ANNETTE PICO libre y voluntariamente y en uso de sus legítimos derechos, manifiestan conferir Poder General, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor del señor FRANK JAMES TRIVIÑO PICO**, con cédula de ciudadanía número 130002665-3 con domicilio en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, para que a sus nombres y representaciones intervenga ante cualquier notaria, autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador para que en una de las notarias de la ciudad de Manta puedan realizar a nombre y representación de las señoras **GLADYS MONSERRATE PICO ACOSTA Y ANNETTE PICO** la posesión efectiva de todos los bienes inmuebles dejados por los causantes señores **ABDON PICO LAINA, ROSA FELISA ACOSTA LOPEZ**, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes mueble e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamo, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del mandante; i) Para que pueda a nuestros nombres y representación realizar el trámite de declaración juramentada ante cualquier Juez de lo Civil y Mercantil de la Provincia de Manabí j) efectúe ante el Banco Ecuatoriano de la Vivienda todos los trámites que se requieran para la concesión de préstamos para vivienda; y remodelación - k) para que realice todo trámite en el Servicio de Rentas Internas del Ecuador y pueda realizar el trámite del impuesto a la herencia y otros, pueda suscribir cualquier trámite en el servicio de Renta Internas; l) y realice la aclaración de nombres de una de las poderdantes que es Annette Pico y no Annette Pico Acosta, y pueda a nuestros nombres firmar la aceptación de la compra venta, así como la de nuestro hermano fallecido Walter Nicolás Pico Acosta, ya que somos nosotras sus únicas herederas y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m)

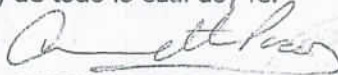
800 Second Ave Suite 600 - New York, NY 10017- Tel: (212) 808 0170 (212) 808 0171 - Fax: (212) 808 0188 - email: cecunewyork@mrrree.gov.ec website: www.consuladoecuadornewyork.com

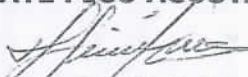




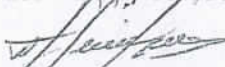
celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del poderdante, solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto. Para la ejecución de este poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente al poderdante en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. El Poderdante confiere todas las atribuciones de Procuración Judicial constante en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un abogado con fines de Procuración Judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 38 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 38 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. Y art. 44 del mismo cuerpo legal invocado.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-


GLADYS MONSERRATE PICO ACOSTA


ANNETTE PICO


FIDEL VASILY JIRON CRUZ
AGENTE CONSULAR

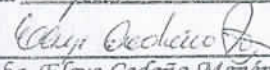
Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YORK.- Dado y sellado, el 20 de octubre de 2014


FIDEL VASILY JIRON CRUZ
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: II 6.2
Valor: 30,00



DOY FE: Que el documento que antecede en numero de 01 fojas es compulsado de la copia que me fue presentada para su constatación Manta, juio 10/2015


Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

ESPACIO EN BLANCO
PARA LA
FOTOCOPIA

CONTINUA

ESPACIO EN BLANCO
PARA LA
FOTOCOPIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Raúl Triviño Z.

Número único de identificación: 1307980019

Nombres del ciudadano: TRIVIÑO ZAMBRANO RAUL EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TRIVIÑO PICO FRANK JAMES

Nombres de la madre: ZAMBRANO SANTANA ALBA BEATRIZ

Fecha de expedición: 19 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 168-001-86141



168-001-86141

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.29 11:57:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1307980019

Nombre: TRIVIÑO ZAMBRANO RAUL EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: borrador-feb52



borrador-feb52



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300026653

Nombres del ciudadano: TRIVIÑO PICO FRANK JAMES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO SANTANA ALBA BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 20 DE MARZO DE 1970

Nombres del padre: TRIVIÑO HUMBERTO

Nombres de la madre: PICO AURA

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 163-001-86068



163-001-86068

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.29 11:55:33 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1300026653

Nombre: TRIVIÑO PICO FRANK JAMES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: borrador-31926



borrador-31926



Confirme la información en <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validacion>, ingresando el número de certificado. Vigencia: 3 meses ó 3 validaciones desde su fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones, de ser requerido solicite un nuevo certificado.



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

13220



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16023883, certifico hasta el día de hoy 16/12/2016 16:06:39, la Ficha Registral Número 13220.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1025407000
Fecha de Apertura: viernes, 27 de marzo de 2009
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno compuesto de solar y casa ubicado actualmente en la avenida Trece, numero Mil ocho Calle Diez y Once Barrio las Acacias, de esta Ciudad de Manta, predio que mide VEINTE VARAS DE FRENTE POR TODO EL FONDO de calle a calle y linderando: POR EL FRENTE Y ATRAS: Con calle Pública. POR EL COSTADO DERECHO: Con propiedad de Herederos de Tomasa Triviño, y POR EL OTRO COSTADO: Con solar de los herederos de Encarnación Roca. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA TIENE VIGENTE DEMANDA.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2	03/ene/1947	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1556	30/dic/1982	2.448	2.449
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN	960	11/jul/1986	2.642	2.643
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN	3130	23/dic/2010	54.944	54.954
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	4505	13/nov/2014	89.293	89.310
DEMANDAS	DEMANDA	91	23/mar/2015	1.091	1.101
COMPRA VENTA	CONVALIDACION DE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	4174	18/dic/2015		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 03 de enero de 1947

Número de Inscripción: 2

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2

Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA

Folio Final:1

Cantón Notaría: MANTA

Eseritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de noviembre de 1946

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

* El Notario Público de este cantón, Sr. César Antonio Ochoa.Un solar ubicado en este puerto, con veinte varas de frente por todo el fondo de calle a calle.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	800000000023419	PICO LAINA ABDON	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	800000000021110	LAINA RUFINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	800000000045033	PICO JULIO CESAR	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:





Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	210	18/feb/1982	316	317
COMPRA VENTA	57	01/abr/1968	60	61
COMPRA VENTA	13	09/feb/1946	5	5
COMPRA VENTA	911	22/sep/1977	1.260	1.261
COMPRA VENTA	637	21/may/1999	406	406

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 30 de diciembre de 1982 Número de Inscripción: 1556 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2446 Folio Inicial:2.448
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:2.449
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de diciembre de 1982
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Señora Rosa Felisa Acosta de Pico, Casada, interviene por sus propios derechos como Apoderada de su Esposo Señor Abdon Pico Laine. La Srta. Gladys Monserrate Pico Acosta, interviene por sus propios derechos como compradora y a la vez como Agente Oficioso y representante de los otros compradores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000023421	PICO ACOSTA WALTER NICOLAS	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000023422	PICO ACOSTA ANNETT	SOLTERO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000023423	PICO ACOSTA GLADYS MONSERRATE	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000023420	ACOSTA ROSA FELISA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000023426	PICO LAINE ABDON	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2	03/ene/1947	1	1

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 11 de julio de 1986 Número de Inscripción: 960 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1489 Folio Inicial:2.642
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:2.643
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de julio de 1986
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Gladys Monserrate Pico Acosta, por los derechos que representa de sus hermanos en calidad de Agente Oficiosa de Walter Nicolás, y Annett Pico Acosta. Los Compradores aclarantes son hijos de los vendedores aclarantes. La Señora Rosa Felisa Acosta López de Pico, por sus propios derechos y por los derechos que representa como Mandatario de su Marido el Señor Abdón Pico Laine. En la que Rectifican que por un error involuntario en la Escritura número setecientos nueve de fecha 29 de Noviembre de 1.982 no se hizo constar que los vendedores Señores Rosa Felisa Acosta López y Don Abdón Pico Laine, Padres de los Compradores Señores Gladys Monserrate, Walter Nicolás y Annett Pico Acosta, se reservan los Derechos de Usufructo, estos de Propiedad de habitación, uso y goce reserva y que se mantendrá Vigente hasta tanto los Señores Vendedores Subsistan.

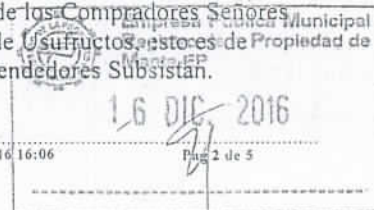
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por : zayda_saltos

Ficha Registral:13220

viernes, 16 de diciembre de 2016 16:06

Pag 2 de 5





Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
RECTIFICADOR	800000000023421	PICO ACOSTA WALTER NICOLAS	NO DEFINIDO	MANTA	
RECTIFICADOR	800000000023422	PICO ACOSTA ANNETT	NO DEFINIDO	MANTA	
RECTIFICADOR	1301378004	ACOSTA LOPEZ ROSA FELISA	CASADO(A)	MANTA	
RECTIFICADOR	800000000023419	PICO LAINA ABDON	CASADO(A)	MANTA	
RECTIFICADOR	800000000023423	PICO ACOSTA GLADYS MONSERRATE	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1556	30/dic/1982	2.448	2.449

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 23 de diciembre de 2010 Número de Inscripción: 3130 Tomo: 88
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 7058 Folio Inicial: 54.944
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final: 54.954
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de octubre de 2010
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

****ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y RECTIFICACION DE NOMBRES Y APELLIDOS EN UNA COMPRAVENTA, DE UNA DE LOS COMPRADORES.** Rectifican escritura inscrita el 11 de Julio de 1986, bajo el No. 960, en la que rectifican que por un error involuntario en la Escritura No. 709 de fecha 29 de noviembre de 1982, no se hizo constar que los vendedores, Sres. Rosa Felisa Acosta López y Abdón Pico Laina, padres de los compradores Sres. Gladys Monserate, Walter Nicolás y Annett Pico Acosta, se reservan los Derechos de Usufructo, esto es de habitación, uso y goce reserva y que se mantendrá vigente hasta tanto los Sres. vendedores subsistan. La Srta. Annette Pico, por sus propios derechos acepta y agradece a su hermana Sra. Gladys Monserrate Pico Acosta, por tan honorable gesto, por haberla representado en la mencionada compra descrita en la cláusula anterior. La Srta. Annete Pico, manifiesta que por un error involuntario se le hizo constar en la cláusula de compraventa, con los nombre y apellidos de Annett Pico Acosta, cuando en realidad es Annette Pico.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
RECTIFICADOR	800000000047092	PICO ANNETTE	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1556	30/dic/1982	2.448	2.449
COMPRA VENTA	960	11/jul/1986	2.642	2.643

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 13 de noviembre de 2014 Número de Inscripción: 4505
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 8182
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de septiembre de 2014
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES. Las Señoritas Gladys Monserrate Pico Acosta y Annette Pico, debidamente representadas por su Apoderado el Señor Frank James





Triviño Pico. Sobre el bien Inmueble compuesto de solar y casa ubicado actualmente en la avenida Trece, numero Mil Ocho calle Diez y Once, barrio Las Acacias de esta Ciudad de Manta. Cuantía: USD \$ 63.149.05

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	1301378004	ACOSTA LOPEZ ROSA FELISA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000023419	PICO LAINA ABDON	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1307980019	TRIVIÑO ZAMBRANO RAUL EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	800000000047092	PICO ANNETTE	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000023423	PICO ACOSTA GLADYS MONSERRATE	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3130	23/dic/2010	54.944	54.954

Registro de : DEMANDAS

[6 / 7] DEMANDAS

Inscrito el : lunes, 23 de marzo de 2015 Número de Inscripción: 91 Tomo: I
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2510 Folio Inicial: 1.091
Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL Folio Final: 1.101
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 10 de marzo de 2015
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA DE AMPARO POSESORIO.- Dentro del Juicio Verval sumario signado con el No. 13337-2015-0278.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000073746	UNIDAD JUDICIAL CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1307980019	TRIVIÑO ZAMBRANO RAUL EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA
DEMANDANTE	800000000025114	LOPEZ LANDAVEREA SOLANLLY ELIZABETH	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	4505	13/nov/2014	89.293	89.310

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 18 de diciembre de 2015 Número de Inscripción: 4174
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 10294 Folio Inicial:
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 de diciembre de 2015
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Convalidación de Compraventa de Derechos y Acciones Hereditarias como cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1307980019	TRIVIÑO ZAMBRANO RAUL EDUARDO	SOLTERO(A)	MANTA	MANTA

Certificación impresa por :zayda_salas

Ficha Registral:13220

viernes, 16 de diciembre de 2016 16:06





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	6
DEMANDAS	1
<<Total Inscripciones>>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:06:40 del viernes, 16 de diciembre de 2016

A petición de: TRIVIÑO PICO FRANK JAMES

Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO
ESPACIO EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000035026

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: TRIVIÑO ZAMBRANO RAUL EDUARDO D/D
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: AVE 13 N.1008 CALLE 10 Y 11 B. LAS ACACIAS
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 15/12/2016 15:47:17
FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: miércoles, 15 de marzo de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CUENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0532208

12/15/2016 10:32

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-02-54-07-000	361,00	\$ 63.149,05	AVE. 13 N° 1008 C.10 Y 11 BARRIO LAS ACASIAS	2016	254702	532208
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
C.C. / R.U.C.						
TRIVIÑO ZAMBRANORAU EDUARDO D/D			Costa Judicial			
12/15/2016 12:00 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH			IMPUESTO PREDIAL	\$ 31,57	\$ 3,16	\$ 34,73
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 8,35		\$ 8,35
			MEJORAS 2012	\$ 7,87		\$ 7,87
			MEJORAS 2013	\$ 20,67		\$ 20,67
			MEJORAS 2014	\$ 21,84		\$ 21,84
			MEJORAS 2015	\$ 4,94		\$ 4,94
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 128,90		\$ 128,90
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 18,94		\$ 18,94
			TOTAL A PAGAR			\$ 246,24
			VALOR PAGADO			\$ 246,24
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO
RESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION



ESPECIE VALORADA
No. 0319 / SD 1,25

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial **AUTORIZA** al Sr. **TRIVIÑO ZAMBRANO RAUL EDUARDO**, para que rectifique medidas y linderos sobre la escritura aceptación de compraventa y compraventa de Derechos y Acciones celebrada en la Notaría Cuarta con fecha 29 de Septiembre de 2014 e inscrita el 13 de Noviembre del 2014, escritura de convalidación de compra venta de Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Cuarta el 07 de Diciembre 2015 e inscrita el 18 de Diciembre 2015 ubicado actualmente en la Avenida trece, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**20 VARAS DE FRENTE POR TODO EL FONDO DE CALLE A CALLE
LIDERANDO:**

Frente:	Calle Publica
Atrás:	Calle Pública
Costado Derecho:	Herederos de Tomasa Triviño
Por el otro Costado:	Herederos de Encarnación Roca

MEDIDAS Y LINDEROS A RECTIFICAR.

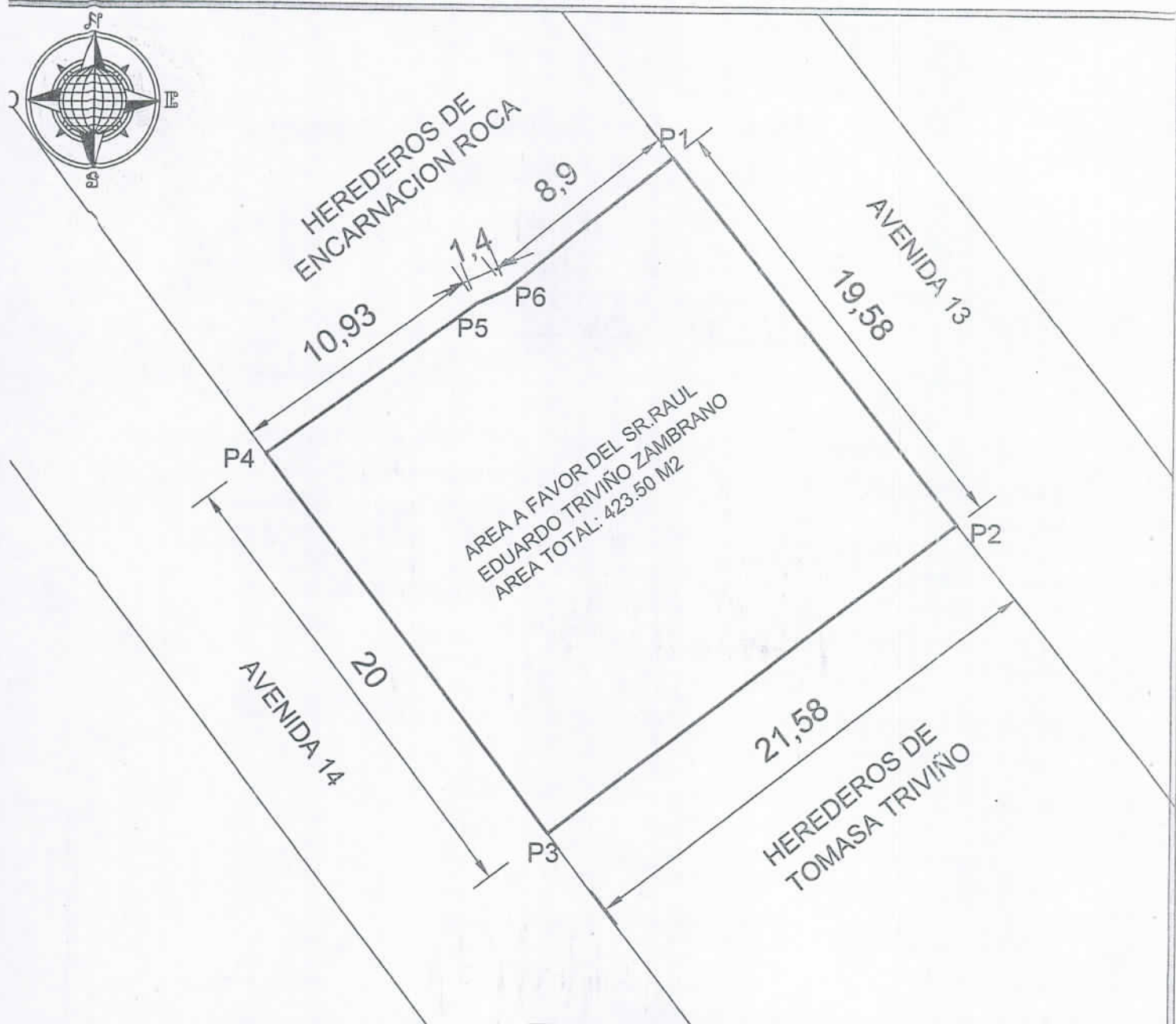
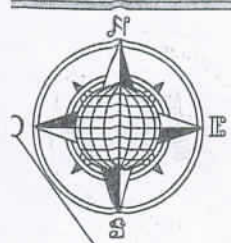
Frente:	20,00 m.- Avenida 14
Atrás:	19,58 m.- Avenida 13
Costado Derecho:	10,98 m + 1,40 m + 8,90 m.- Herederos Encarnación Roca
Costado Izquierdo:	21,58 m.- Herederos de Tomasa Triviño
Área:	423,50 m2.

Manta, Diciembre 27 del 2016

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

Nota: de acuerdo al Memorando N° 01143-DACRM-JCM-16 en la que indica "... del Señor TRIVIÑO ZAMBRANO RAUL EDUARDO, quien ha venido cancelando los impuestos prediales hasta el año 2016 y no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia..."

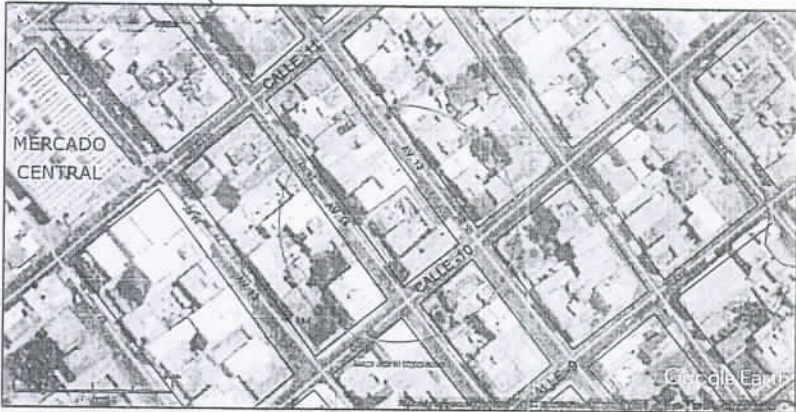
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



DETALLE		
AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DE LA SR. RAUL EDUARDO TRIVIÑO ZAMBRANO.		423.50 m2

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	530860.93	9895401.02
2	530873.00	9895385.60
3	530855.97	9895372.34
4	530843.96	9895388.34
5	530852.79	9895394.79
6	530854.07	9895395.35

Datum : PSAD 56
Zona : 17 Sur
Especificaciones tecnicas:
Formato de posicion: UTM



UBICACION
"LOTE DE TERRENO UBICADO ENTRE LAS CALLE 10 Y 11 ENTRE AVENIDA 13 Y 14 DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA"

PROPIEDAD : SR. RAUL EDUARDO TRIVIÑO ZAMBRANO.					
CONTIENE :	PROPIETARIO :	PROYECTO :	ESCALA :	CLAVE CATASTRAL :	LAMINA :
EVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE TERRENO	SR. RAUL EDUARDO TRIVIÑO Z.	ANGEL HIDALGO LOPEZ REG. PROF. M-15	1 : 250	1-02-54-07-000	01 / 01
	ESCALA : INDICADAS	FECHA : DICIEMBRE - 2016	FORMATO : A4	DIBUJO : OFICINA TECNICA	

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 138746

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 138746

No. Electrónico: 45885

Fecha: 28 de diciembre de
2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-54-07-000

Ubicado en: AVE. 13 Nº 1008 C.10 Y 11 BARRIO LAS ACACIAS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 423,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1307980019	TRIVIÑO ZAMBRANO RAUL EDUARDO D/D

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	69877,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	69877,50

Son: SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016-2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACION QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS —

Impreso por: MARIS REYES 28/12/2016 15:51:48

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 082705

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios **URBANO**
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en **SOLAR**
perteneciente a **TRIVINO ZAMBRANO RAUL EDUARDO D/D.**
ubicada **AVE. 13 N° 1008 C.10 Y 11 BARRIO LAS ACACIAS**
cuyo **AVALUO COMERCIAL PRESENTE**
de **\$69877.50 SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE DOLARES, 50/100 CTVS.** cantidad
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS

JRZ

28 DE DICIEMBRE DEL 2016

Manta,

Director Financiero Municipal





Nº 111667

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

TRIVIÑO ZAMBRANO RAUL EDUARDO D/D.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

28 DICIEMBRE 2016
Manta, de de 20

VALIDO PARA LA CLAVE:
1025407000 AVE. 13 Nº 1008 C.10 Y 11 BARRIO LAS ACACIAS

Manta, veinte y ocho de diciembre del dos mil dieciséis

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA



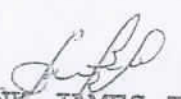
ESPACIO EN BLANCO
PARA LA IMPRESION
DE LA LETRA

ESPACIO EN BLANCO
PARA LA IMPRESION
DE LA LETRA

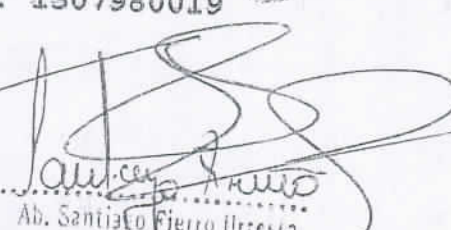


PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.-

LAS DE ESTILO.- Sírvasse señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- Minuta firmada por la Ab. Liceth López Delgado, matrícula 13-2013-77 del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en escritura pública conforme a derecho. I, leída enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-


FRANK JAMES TRIVIÑO PICO
C.C. No. 1300026653


RAUL EDUARDO TRIVIÑO ZAMBRANO
C.C. No. 1307980019


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.- 2016130801P4247.- EL NOTARIO.-


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

